

Desde Fribourg

Ganar votos mediante la pena de muerte

José Hurtado Pozo

En boca de un ex-presidente y futuro candidato a un tercer mandato presidencial, ciertas expresiones públicas producen una dolorosa perplejidad. Sobre todo, en la perspectiva de la manera como se concibe el ejercicio del poder estatal en un contexto que se califica de gran inseguridad pública, si se refieren a asuntos trascendentes respecto a los derechos humanos.

Las declaraciones en las que pensamos, las expresó nuestro inevitable personaje en ocasión del entierro de un joven asesinado, hijo de un alcalde distrital muy cuestionado política y moralmente. Así, volvió a insistir en su añeja propuesta de restablecer la pena de muerte para los responsables de ciertos delitos graves. Propuesta que, en su opinión, fue rechazada porque: “Lamentablemente, la politiquería y el querer quedar bien con las academias de derecho hizo que el Parlamento no se atreviera a hacer este tema”. Así mismo, señaló que: “La población está exigiendo duplicar la policía, actuar con más energía, sacar el Ejército a las calles”. Refiriéndose al padre de la víctima dijo: “Creo que el dolor de este hombre es inmenso, es el peor dolor que debe tener un ser humano” y, con gran contrición, pidió “orar por el alma de este niño” (la víctima).

La desmesura de estas manifestaciones no sólo sobrepasa el gigantismo de su autor sino la hipertrofia de la incredulidad sobre la sinceridad, transparencia y coherencia de la manera de plantear asunto tan grave. Como no espantarse de que se exacerben los sentimientos populares hablando de un “niño”, cuando se trata en realidad de un joven que, según su padre, era su “brazo derecho” en la gestión de sus negocios, tan importantes como preocupantes. Más aún si se considera que nuestro personaje, con gesto adusto, mentón hacia el cielo e índice acusador en ristre, “tildó de miserables y maricas a criminales, violadores y a jueces que facilitan la impunidad”. Con lo que demostró que además de tener concepciones “mortícolas” manifestaba cierta “homofobia”, al calificar de “miserables” y “maricas” (contrarios a machos, viriles), incluso a los jueces que facilitan la impunidad de delincuentes peligrosos. Claro que en cuanto al segundo adjetivo no pensaba en la acepción sustantiva de “Pájaro de color negro brillante, con el vientre blanco y la cola larga, que se domestica con facilidad”.

Como no erizarse y caer en insomnio agudo, ante la posibilidad de que vaya sentirse, todavía como candidato o ya elegido, inspirado por el ejemplo de Uganda, obligado a proponer que se modifique la ley penal para prohibir, por ejemplo, la “promoción” de la homosexualidad e imponer la obligación de denunciar a todo aquel que se presente como homosexual. O, como presunción a favor de los menos perjudicial, que se establezca como impedimento para ejercer el cargo de policía, fiscal o juez penal el hecho de ser o comportarse como “marica”.

Llevando al absurdo el razonamiento, debería deducirse que, para fortalecer la seguridad pública, sería de evitar la designación de mujeres en los cargos destinados a perseguir y castigar a los delincuentes. Pues, en la perspectiva de los machistas, las mujeres son caracterizadas, por ejemplo, como delicadas, conciliadoras, débiles y, por lo tanto, incapaces de aplicar penas estrictas y severas. Lo que nos obliga a recordar, ya que estamos en vísperas del día internacional de la mujer, que concebir de este modo el papel social de la mujer supone hablar de feminidad y masculinidad ocultando que son criterios culturales utilizados para justificar y servir de fundamento a relaciones de poder en detrimento de las mujeres.

Repetir los convincentes y muy difundidos argumentos en contra de la pena de muerte carece de sentido. Nuestro ex-presidente los conoce muy bien. El problema es político y, en el caso concreto, más bien de politiquería, populismo y demagogia. Si bien el objetivo es ganar el favor de los electores, es de destacar que comporta igualmente una orientación sobre la manera como se proyecta gobernar. La manipulación de sentimientos atávicos y de venganza, promoviendo la solución final para eliminar a quienes cometan delitos muy graves, demuestra menosprecio por la dignidad de las personas y por el establecimiento de un sistema de participación social civilizada.

Sin embargo, no podemos dejar de proclamar, aun sabiendo que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, que la pena capital se aplica, discriminada y desproporcionadamente, a los imputados procedentes de los sectores pobres y de las minorías. Su imposición y ejecución conlleva padecimientos adicionales para las personas estrechamente relacionadas tanto con la víctima como con el condenado. Carece de fuerza disuasoria y constituye una manifestación de la misma cultura de violencia que es una de las causas de la delincuencia violenta. Peor aún, puede recaer en un inocente como lo demuestran los numerosos errores judiciales que se cometen. Constataciones que no dejan de ser válidas por que sean también sostenidas por las mal llamadas “academias de derecho”.

José Hurtado Pozo

Fribourg, marzo 2014